

Sollazo

"2018, Año del centenario de la Reforma Universitaria"



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



Secretaría
de Gestión
Institucional

Ref: EXP-UNC: 47836/2018

LLAMADO A CONCURSO CERRADO INTERNO RESOLUCION AGI N° 062 y 071/18
CARGO: Agrupamiento Administrativo Categoría 4 – Jefe de Div. de Contratos y Convenios

ACTA N° 2

En la Secretaría Gestión Institucional de la UNC, siendo la hora 15:00 del día 4 de octubre de 2018, se reúne la Junta Examinadora designada por Resolución AGI N° 062 y 071/18 para entender en el concurso convocado para la provisión de un cargo del Agrupamiento Administrativo, categoría 4, Jefe de Div. de Contratos y convenios, Tramo Intermedio para el Área Dirección de Presupuesto; integrado por la Sra. Amelia Aveta Legajo n° 27.934 (en representación del personal), Sra. Susana Marek Legajo 27.933 (en representación de la autoridad) y el Sr. Oscar Viva (en representación de la comisión paritaria del sector Nodocente) Legajo n° 38.316, contando con la presencia del Sr. Martin Gatti como veedor gremial.-----

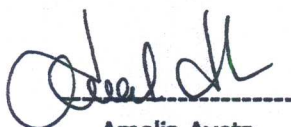
A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante, SOLLAZO GISELA FABIOLA DNI N°30659657 de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 30 de la Ordenanza HCS n° 7/12 – Reglamento de Concursos No Docentes. En las puntuaciones de antecedentes, el tribunal fija como criterio utilizar la Tabla complementaria al Art. 30 propuesta por la AGTUNC.-----

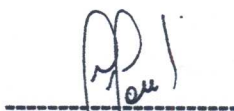
De igual modo se procede a la corrección de la prueba escrita de acuerdo a los criterios fijados al momento de elaborar el examen, consistiendo en 7 preguntas teóricas valuadas en subtotal de 10 puntos; y ejercicios prácticos valuadas en subtotal de 30 puntos; ambas por un total de 40 puntos (Total oposición). El tribunal decidió realizar la entrevista inmediatamente por un total máximo de 20 puntos).-----

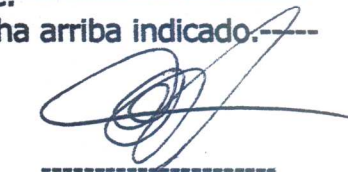
Resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente, con los puntajes de oposición entrevista y antecedentes.-----

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Señor Titular del Area Gestión Institucional de la UNC, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido la postulante.-----

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.-----


Amelia Aveta
L.27934 (SGI-UNC)


Susana Marek
L.27933 (SGI-UNC)


Oscar Viva
L.38316(FCEfYn – UNC)


Martin Gatti
-Veedor Gremial--